CIRCULAR No___001

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS

DE: JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

ASUNTO: PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

FECHA: 13 DE ENERO DE 2009

Cordial saludo,

La Política de mejoramiento continúo de la calidad de la Educación direccionada desde el Ministerio de Educación Nacional, sugiere a través de la Guía No. 34 **"Guía para el Mejoramiento Institucional"** una ruta a seguir al interior de las Instituciones y Centros Educativos. La ruta para el mejoramiento parte desde la autoevaluación y llega hasta el Plan de Mejoramiento Institucional.

Por lo anterior, esta Secretaria presenta las orientaciones básicas que deben tenerse en cuenta para dar continuidad a los Planes de Mejoramiento Institucional correspondientes al periodo 2009 - 2011 y realizar su posterior registro:

Primer momento, el referente es el registro de los resultados de la autoevaluación institucional por componente (Diciembre 2008). Los aspectos valorados con 1 (existencia) y 2 (pertinencia), son aquellos en que su Institución deberá concentrar sus mayores esfuerzos. Guía No. 11. "Mejoramiento Institucional"

Segundo momento, se procede a la identificación y análisis de las fortalezas y debilidades institucionales, para posteriormente seleccionar las oportunidades de mejoramiento prioritarias y susceptibles de trabajar en un plan a tres años.

Recuerde que:

Al finalizar este paso, Su Institución Educativa contará con una matriz en la cual estarán registradas las fortalezas y oportunidades de mejoramientos de las cuatro áreas de gestión

Después de realizadas las actividades correspondientes a los dos primeros momentos, se procede a la etapa de revisión y ajustes del Plan de Mejoramiento Institucional.

El plan deberá contener objetivos, metas, resultados esperados, actividades y sus responsables, así como el cronograma, los recursos necesarios para llevarlo a cabo y los indicadores para hacer seguimiento a la ejecución según los formatos establecidos por el MEN. El plan debe mantener una estrecha relación con el PEI, puesto que contribuye a su consolidación.

Recuerde que:

Es necesario que el plan se elabore con un horizonte de tres años, con metas anuales Es importante aclarar que un lapso de tres años no significa que las acciones proyectadas se ejecutarán en el último momento y que los resultados se revisarán solamente al finalizar el plan. Es necesario establecer desde el inicio un ritmo de trabajo continuo con metas parciales

Es relevante tener en cuenta en cada área de gestión los procesos que los caracterizan así:

ÁREA DE GESTIÓN	PROCESO
Gestión Directiva	Direccionamiento estratégico y Horizonte Institucional
	Gestión Estratégica
	Gobierno Escolar
	Cultura Institucional
	Clima Escolar
	Relaciones con el entorno
Gestión Académica	Diseño Pedagógico (Curricular)
	Practicas Pedagógicas
	Gestión de Aula
	Seguimiento Académico
Gestión Administrativa y Financiera	Apoyo a la Gestión Académica
	Administración de la Planta física y de los recursos
	Administración de servicios complementarios

	Talento Humano
	Apoyo Financiero y contable
Gestión de la Comunidad	Inclusión
	Proyección a la Comunidad
	Participación y Convivencia
	Prevención de Riesgos

Una vez consolidada la información de la Autoevaluación, el Plan de Mejoramiento Institucional y los Mecanismos de Seguimiento; la información debe ser enviada a la Dirección de Calidad Educativa, oficina de Planes de Mejoramiento para su revisión, registro y seguimiento al correo electrónico: esalgado@sedcartagena.gov.co

Igualmente podrá solicitar información adicional o aclaraciones sobre temas específicos a la Doctora Edelmira Salgado quien acompañara este proceso.

La fecha límite de entrega es el 10 de Febrero de 2009

Agradeciendo de antemano el compromiso que ameritan los Planes de Mejoramiento Institucional y en espera del envió oportuno de esta información.
Atentamente,

JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO.
Secretario de Educación Distrital

Proyecto: Edelmira Salgado S.
PE Mejoramiento

Reviso: Harold Lora
Director Calidad Educativa